



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General
Dirección de Evaluación

Evaluación de las Políticas Públicas de Educación en la Ciudad de México

Desigualdades sociales, políticas públicas y educación no presencial en el contexto de la pandemia por COVID-19

Términos de Referencia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA



Índice

I. Introducción	3
II. Planteamiento del problema.....	3
III. Objetivos de la evaluación.....	8
III.1 Objetivo General	8
III.2 Objetivos Específicos.....	8
IV. Metodología	9
IV.1 Análisis de gabinete	10
IV.2 Trabajo de campo	10
V. Propuesta Técnica y económica.....	11
V.1 Propuesta Técnica.....	11
V.2 Propuesta Económica	12
VI. Productos Entregables	12
VI.1 Primer Informe	12
VI.2 Segundo Informe	13
VI.3. Informe final	14
VII. Cronograma del contrato.....	17
VIII. Contrato, acompañamiento y garantía de servicio.....	17
IX. Bibliografía.....	19





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General
Dirección de Evaluación

I. Introducción

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México es un órgano público descentralizado, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia, creado mediante decreto el 21 de septiembre de 2007, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno. De conformidad con lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de desarrollo social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen.

En concordancia con los artículos 42 E y 42 F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42 C de la legislación mencionada. Así, en la I Sesión Extraordinaria del año 2021, el Pleno del Comité resolvió aprobar el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2021, entre las que se encuentra la Evaluación de las Políticas Públicas de Educación en la Ciudad de México, a la cual se remiten los presentes Términos de Referencia.

3 de 20

II. Planteamiento del problema

El 12 de diciembre de 2019 fue documentado, por vez primera, la cepa de un nuevo virus en la República Popular China. A pesar de no tener una tasa tan alta de mortalidad como la de otros virus, la particularidad de este agente infeccioso radica en su elevada capacidad de transmisión. Poco más de dos meses después, el 28 de febrero de 2020, se registró por vez primera un caso en el territorio mexicano. La pandemia, declarada así el 11 de marzo de ese mismo año requeriría acciones excepcionales e inmediatas por parte de los Estados para mitigar la tasa de contagios y la sobresaturación hospitalaria, uno de los problemas más graves que han sufrido distintos países durante 2020 y comienzos del 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA



Como la mayoría de los países del mundo, una de las medidas del Estado mexicano para reducir los contagios fue el confinamiento y la reducción de las actividades presenciales, decisión que, según la gravedad de las condiciones sanitarias, ha tenido matices diversos. Dentro de esta lógica, uno de los ámbitos fundamentales para la prevención de contagios corresponde a la educación. Las escuelas, centros de estudio, universidades y cualquier otra institución educativa son lugares especialmente delicados, por la amplia y recurrente aglomeración de personas, que se concentran procedentes de espacios geográficos a veces muy dispersos, situación que puede contribuir a elevar la velocidad y expansión de los contagios. A partir de lo anterior, en la Ciudad de México, como en el resto del país, la educación presencial ha permanecido suspendida desde el 23 de marzo del 2020, por lo que las clases, tanto de nivel básico como de otros niveles del sistema educativo, se han venido impartiendo por diversos medios telemáticos. La transición de clases presenciales a la enseñanza en línea involucra importantes desafíos, tanto para las autoridades como para los diversos actores involucrados en los procesos de aprendizaje, tales como familias, docentes y, por supuesto, estudiantes.

4 de 20

La educación es un elemento fundamental no sólo en la vida individual, sino en el desarrollo socioeconómico de un país, por cuanto tiene la capacidad de estructurar múltiples dinámicas y conjugarse con ámbitos disímiles: los patrones de movilidad, la economía, el funcionamiento de las familias, etcétera. En ese sentido, la dinámica de la educación se encuentra por completo relacionada con otros componentes de la vida cotidiana de los hogares (Naciones Unidas, 2020), por ejemplo: el gasto, los patrones de ocupación de la vivienda, el uso de servicios, el tiempo libre, la distribución del trabajo remunerado y no remunerado o la alimentación, entre otros. A partir de este razonamiento, un cambio importante en la educación, como el referido, tiene la capacidad de trastocar profundamente otros elementos que constituyen el modo de vida de las familias y de una sociedad entera.

El efecto que han tenido las medidas de confinamiento en la educación no ha sido menos importante que en otros ámbitos; al contrario, se identifican consecuencias especialmente severas (CEPAL y UNESCO, 2020). En México, la decisión de implementar la modalidad de educación no presencial se llevó a cabo con ayuda de diferentes estrategias, de las cuales, quizás la más importante fue Aprende en casa por TV y en línea (Cervantes & Gutiérrez, 2020; Secretaría de Educación Pública, 2020). Adicionalmente, se han agregado otros actores, tanto de la iniciativa privada como de las organizaciones no gubernamentales, para complementar esta compleja empresa.





Partimos de la hipótesis de que la educación no presencial agudiza las abismales desigualdades existentes, tanto en el país, como en la Ciudad de México y amenaza con ampliar significativamente estas brechas (Ruiz, 2020). Inicialmente, los programas y dinámicas de educación en casa requieren que la persona estudiante cuente con cierta infraestructura que no siempre se encuentra disponible para todos los hogares, por ejemplo, luz eléctrica; televisión (*inteligente*, no convencional)¹, computadora, tableta o teléfono celular y, aunque no es estrictamente necesario, acceso a internet, por no mencionar otro tipo de elementos del ambiente del hogar, que no están al alcance de todos pero que resultan fundamentales, como un espacio donde se puedan tener condiciones para estudiar. En términos educativos, esta condición puede derivar en un retroceso del aprovechamiento, reducciones en los niveles educativos agregados, incremento de la deserción escolar o menoscabo en la calidad de la educación. Asimismo, estaría en riesgo el rol de integrador social que se asigna al sistema educativo. Igual de grave es la dificultad de poder evaluar el impacto de las medidas adoptadas, dadas las condiciones excepcionales generadas por la pandemia (Navarrete, Z. et al, 2020).

Además de los problemas señalados, se identifica otro conjunto de conflictos de orden social probablemente asociados a la educación no presencial, particularmente los referidos al desarrollo psicoemocional del estudiantado o a las afectaciones diversas en la dinámica de los hogares (Safe to Learn, 2020). En el primer caso, el aislamiento ha provocado una ruptura en la continuidad de las relaciones sociales de la infancia. La educación presencial no sólo favorece la adquisición de conocimientos, sino también una serie de habilidades y capacidades de socialización que pueden verse gravemente alteradas con la suspensión de clases en dicho formato (García & Weiss, 2020). En el segundo caso, algunas de las consecuencias negativas pueden relacionarse con aumento de la violencia, la pobreza o la inequidad de género al interior del hogar, según la literatura especializada (Heredia, 2020). Por ejemplo, en América Latina, se identifica que la pérdida de los desayunos escolares ha implicado gastos adicionales a los hogares, que ahora deben cubrir una comida más a la acostumbrada (CEPAL y UNESCO, 2020).

5 de 20

¹ A partir de la Reforma de Telecomunicaciones, las televisiones convencionales perdieron su capacidad para recibir señal, de modo que, si se quería conservar dicho electrodoméstico, fue necesario adquirir un convertidor de señal. De otro modo, era necesario adquirir una televisión *inteligente* que sintonizara los nuevos canales cifrados con números y puntos decimales, por ejemplo: 11.2 para el canal Once, 7.3 para TV. Azteca, etcétera.



Del mismo modo, la necesidad de acompañamiento al estudiantado por parte de los padres y madres de familia, o de otros integrantes del hogar, ha podido alterar las dinámicas del hogar y los patrones de uso del tiempo, en términos de la distribución entre trabajo remunerado y no remunerado. Como se sabe y resulta notorio a nivel internacional, el trabajo de cuidados y acompañamiento a infantes en procesos de educación no presencial recae de forma desproporcionada en las mujeres (Ruiz, 2020; Heredia, 2020). En la ENCOVID Ciudad de México, levantada por la Universidad Iberoamericana en asociación con UNICEF y Evalúa Ciudad de México, se halló que aproximadamente 67% de los encuestados refirió que las mujeres son quienes se encargan principalmente del cuidado de infantes menores de 3 años y casi 60% indicó que fue la madre quien apoyó a los infantes del hogar durante los procesos de aprendizaje en línea (Universidad Iberoamericana, 2020).

Resulta claro también el inmenso reto que la docencia a distancia supone para docentes y autoridades (Secretaría de Educación Pública, 2020). El vertiginoso cambio que implicó la educación no presencial propicia que se manifiesten dificultades en la adaptabilidad de los procesos educativos y los modelos de enseñanza. Algunos autores llegan a afirmar que la educación no presencial ha exhibido una precaria adaptación digital de los materiales didácticos (Fernández, A. *et al.*, 2020), elemento que de extenderse en el tiempo puede tener efectos muy negativos en el acceso al derecho a una educación de calidad. Pero además, la transición a la educación no presencial, basada en contenidos televisivos uniformes, rompen la relación profesor-alumno, lo que va en detrimento del aprendizaje de los menores. Por otra parte, aun cuando se establezcan procesos para que puedan darse reuniones a distancia para la aclaración de dudas de los alumnos, pasa por alto que un número importante de docentes puede tener también limitaciones en el acceso a las tecnologías y medios digitales para atender las asesorías a distancia.

6 de 20

Una parte fundamental de la evaluación a realizar deberá considerar que las decisiones de política pública en la Ciudad son adoptadas a nivel federal, a través de la Autoridad Educativa de la Ciudad de México, y cuáles son los mecanismos para coordinar tales acciones con el Gobierno de la Ciudad. Para los fines de esta evaluación es importante conocer las experiencias y puntos de vista de los actores centrales del proceso de implementación de la educación no presencial, tales como docentes, estudiantes, familias y autoridades. Resulta necesario indagar sobre los efectos que ha tenido el modelo a distancia sobre determinados indicadores vinculados a dimensiones como el aprovechamiento educativo, la economía de



las familias, las dinámicas al interior del hogar, la participación de las mujeres en el mercado laboral, la velocidad en el aprendizaje y otro tipo de dimensiones fundamentales.

En ese sentido, el enfoque de la evaluación asume una perspectiva que persigue identificar los siguientes efectos:

- a. Evaluación de los mecanismos de coordinación del gobierno federal con el local para establecer criterios y procedimientos de la educación no presencial.
- b. Identificación de los principales retos y dificultades que enfrentan las personas docentes y directivas para garantizar el acceso a la educación, desde preescolar hasta secundaria.
- c. Efectos de la educación no presencial en materia del acceso efectivo de infantes al derecho a una educación de calidad. En ese ámbito será importante valorar la satisfacción y opinión del estudiantado, así como algunas otras variables relacionadas con el posible aumento de la deserción escolar, las dimensiones vinculadas al desarrollo psicoemocional pleno de la infancia, entre otras.
- d. Efectos de la educación no presencial en distintas dinámicas al interior de los hogares relevantes desde una perspectiva de bienestar social. Este inciso contemplará las siguientes propósitos:
 - Entender las estrategias que los hogares han desarrollado para sostener las condiciones de posibilidad de la educación no presencial, analizando variables relacionadas con los ingresos y los gastos, el uso del tiempo, la participación en el mercado laboral, la distribución del trabajo doméstico o las relaciones familiares vinculadas a los procesos de aprendizaje en línea.
 - Dar cuenta sobre la manera como se adaptan las relaciones al interior del hogar para atender los procesos educativos, especialmente en el caso de la primera infancia, que requiere un seguimiento más puntual por parte de las personas tutoras.
 - Valorar los efectos de sostener una educación frente a la pantalla, sobre todo, identificando variables psicoemocionales y de habilidades de socialización.
- e. Valoración de los efectos que tienen las condiciones de la vivienda en el proceso educativo en modalidad no presencial. Se tomarán en cuenta diferentes variables del espacio y la calidad de éste, por ejemplo: número de cuartos, adaptación de los espacios, disposición de instalaciones (eléctricas, hidrosanitarias), etcétera.





III. Objetivos de la evaluación

III.1 Objetivo General

Evaluar el diseño, la operación y, si es posible, los resultados de la política de educación adoptada en la Ciudad de México, a partir de la estrategia de educación desarrollada por el gobierno federal ante la pandemia del Covid-19, incluyendo los procesos de coordinación entre la autoridad federal y local, así como un análisis del impacto que la citada política ha tenido en el bienestar de los hogares y en el acceso al derecho humano a una educación de calidad.

III.2 Objetivos Específicos

- a. Desarrollar un diagnóstico, desde un enfoque de derechos, sobre la situación del sistema educativo y las políticas públicas de educación en la Ciudad de México, identificando las posibles desigualdades y problemas estructurales preexistentes.
- b. Evaluar el diseño y la operación de la educación no presencial, tomando en consideración las principales percepciones, estrategias adoptadas, dificultades experimentadas y nivel de satisfacción de los actores más relevantes del proceso educativo a distancia, tales como docentes, autoridades, familias y estudiantes.
- c. Valorar la adaptación del contenido de los programas de las materias y de la estrategia pedagógica a las condiciones de la educación no presencial.
- d. Identificar el posible impacto de la educación no presencial del estudiantado del nivel básico, medio y medio superior en la Ciudad de México, a partir del análisis de las distintas limitaciones, restricciones o, en su caso, bondades que impone este tipo de educación en el involucramiento, posible aprovechamiento y restricciones a la socialización de los estudiantes.
- e. Identificar las principales afectaciones educativas y psicoemocionales del estudiantado de educación básica durante la pandemia por COVID-19.
- f. Analizar el impacto que la educación no presencial ha tenido en el bienestar social y económico de los hogares de la Ciudad de México, en términos de ingresos y gastos, distribución del trabajo doméstico, estrategias familiares frente a la crisis, conflictividad al interior del hogar, desarrollo psicosocial de la infancia, alimentación de las familias y otras dimensiones relevantes.
- g. Evaluar el diseño y los resultados de los programas sociales basados en transferencias monetarias o en especie, dirigidos a los estudiantes de educación preescolar a secundaria,

8 de 20



inscritos en escuelas públicas, que han tenido como finalidad apoyar la economía familiar durante el tiempo transcurrido de la pandemia.

IV. Metodología

El equipo evaluador podrá someter a consideración del Comité los distintos instrumentos metodológicos que considere pertinente para atender los objetivos del trabajo y generar los entregables solicitados. En todo caso, deberán considerarse las siguientes estrategias metodológicas:

IV.1 Análisis de gabinete

La evaluación podrá hacer uso de fuentes secundarias, tanto de documentos oficiales, como estadísticos y bases de datos, censos, padrones de beneficiarios, instrumentos normativos, programáticos e institucionales, así como los estudios e investigaciones más importantes en el tema tratado. Se podrán realizar solicitudes de información dirigidas a las instancias responsables del Gobierno federal y de la Ciudad de México, que el equipo de investigación considere pertinente. Asimismo, la evaluación deberá contemplar la ENCOVID-19 (tanto la versión de julio como la de diciembre y sucesivas), sobre todo las secciones “V. Niños en casa” y “VI. Programas sociales”, como una línea basal a partir de la cual planear la recolección de información primaria, que se detalla en el siguiente apartado.

9 de 20

IV.2 Trabajo de campo

El trabajo de campo considerará las siguientes técnicas:

- a. Realización de grupos focales. Se propondrá al Comité, la realización de un número suficiente de grupos focales, (hasta llegar a la saturación de discurso), que podrán celebrarse a distancia y por medios digitales. Se distinguirá un conjunto de grupos focales para conocer las percepciones y experiencias de familias; otros incorporarán la visión de los estudiantes; por último, una tercera categoría de grupo focal se concentrará en la opinión de docentes (sobre todo, para valorar la calidad de los contenidos educativos al ser adaptados para la modalidad no presencial). La estrategia metodológica de muestreo debe considerar la incorporación de algunas variables de control



que permitan plasmar cierta pluralidad en la recolección de la información, en términos de condición socioeconómica, lugar de residencia, edad, tipo de hogar, condiciones de la vivienda, género del jefe de familia y otros factores importantes. Se podrá realizar algún grupo focal con estudiantes de escuelas privadas, que permita identificar posibles desigualdades de acceso a la educación en el contexto de la pandemia.

- b. Entrevistas en profundidad con actores clave. Se realizarán entrevistas con servidores públicos, tanto del nivel federal como estatal, que permitan recopilar información valiosa sobre el proceso de planeación, diseño e implementación del sistema de educación no presencial en la Ciudad de México, pudiendo reconocer diferencias entre la realidad capitalina y la situación de otras entidades federativas. Asimismo, si el equipo evaluador lo considera pertinente, podrá realizar entrevistas en profundidad también con docentes, familias y estudiantes, para recoger información que pueda no aflorar con sencillez en los grupos focales. En estos casos, también debe considerarse la realización de algunas entrevistas con padres y madres de familia, docentes o estudiantes adscritos al sector educativo privado, no tanto para evaluar el funcionamiento de éste, sino para dar cuenta de posibles brechas de desigualdad en un contexto tan singular como el asociado a la pandemia. Algunos otros puntos importantes para valorar serán los siguientes:

10 de 20

- La relevancia que tiene el acceso a servicio de internet continuo y a diferentes tecnologías de la información, así como a la infraestructura asociada para la continuidad de las actividades escolares.
- Rol de las mujeres en el contexto de la educación a distancia, desde una perspectiva de género, principalmente en lo relacionado con el apoyo a los procesos educativos de los infantes.



V. Propuesta Técnica y económica

V.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica es el documento que todos los interesados en realizar la evaluación deberán presentar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para su valoración, y, en su caso, aprobación. Esta deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Un marco teórico sintético que contenga las principales teorías a considerar, la definición de los conceptos relevantes para el trabajo, los criterios para valorarlos y sus interrelaciones.
- La metodología por seguir, así como la justificación de su uso para los fines del presente trabajo.
- Los antecedentes sobre evaluaciones similares realizadas, con referencias bibliográficas.
- El plan de trabajo que se pretende llevar a cabo, acompañado de un cronograma.
- La estructura temática de los informes a elaborar con una breve descripción de su contenido.
- Una reseña curricular de los integrantes del equipo evaluador propuesto.

11 de 20

La extensión de la propuesta técnica deberá apegarse a lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia y no podrá ser menor a diez cuartillas ni mayor a veinte, con letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio y medio. El Comité de Evaluación y Recomendaciones, en ejercicio de sus funciones y atribuciones, revisará las propuestas técnicas que se registren y decidirá cuál es más consistente, aprobándola, en su caso, para efectos de inicio de la contratación.

V.2 Propuesta Económica

La propuesta económica se deberá ajustar a los siguientes requerimientos:

- a. En papel membretado del proveedor (en su caso, de la institución a la que pertenece) con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C.
- b. Que contenga precios unitarios, IVA y total del conjunto de la evaluación

- c. Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios.
- d. Que incluya nombre y firma de la persona física que emite la cotización.

VI. Productos Entregables

Se presentarán tres informes, dos parciales y uno final. Cada uno de ellos se entregará en forma impresa y en formato electrónico (en archivo Word y PDF), de acuerdo con los objetivos de la evaluación y los entregables señalados en los presentes Términos de Referencia. Cada entrega se realizará mediante un oficio físico dirigido a la Directora General y presentado en tiempo y forma en las Oficinas del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

VI.1 Primer Informe

I. Estructura del Informe Final

- Contendrá un índice preliminar del trabajo.

II. Revisión de la literatura, marco teórico y metodología

- Se realizará un balance sobre el estado del arte de los estudios e investigaciones en materia educativa a nivel federal y políticas relacionadas con la educación en la Ciudad de México.
- Se presentarán los principales conceptos, indicadores y premisas teóricas que informarán el desarrollo del trabajo.
- Se entregará el marco metodológico general que asumirá el estudio, así como los principales instrumentos que se implementarán (guías de tópicos, cuestionarios, etc.)
- Se ofrecerá un listado de actores clave a entrevistar y se presentará la estrategia muestral para la aplicación de las distintas técnicas de investigación.
- Se enumerarán las políticas, programas, acciones y estrategias en materia de educación que serán evaluadas.

III. Cronograma de actividades

- Se presentará un cronograma aproximado y desglosado de aplicación de cada una de las actividades previstas en el trabajo.

12 de 20

VI.2 Segundo Informe

I. Revisión de la literatura, marco teórico y metodología

- Se integrarán los contenidos y requerimientos solicitados para la entrega del primer informe

II. Análisis y diagnóstico de la situación de la educación en la Ciudad de México,

Identificar tanto problemas estructurales preexistentes como los propios asociados a la educación en línea.

- Se presentará un balance sobre las principales políticas educativas adoptadas en México con perspectiva histórica, que analice e identifique los hitos en materia de reformas, así como sus resultados y efectos en la realidad particular de la capital de la república.
- Se presentará un análisis socioespacial que identifique la presencia de desigualdades educativas en la Ciudad de México, considerando la inversión de recursos públicos por parte del gobierno estatal y local calidad educativa y rol del sistema privado.
- El diagnóstico considerará los problemas estructurales asociados con la educación y las condiciones para continuar con el proceso educativo de manera remota. Se analizará el impacto del nivel socioeconómico del hogar - así como de otras variables como el tamaño y los servicios de la vivienda o el acceso a tecnologías de la información- en las posibilidades de aprovechamiento educativo de los integrantes de la familia.
- Se examinarán los problemas más recurrentes que pueden padecer, teóricamente y de acuerdo con el marco conceptual elaborado, los docentes, el estudiantado y las familias durante la modalidad de clases a distancia.
- Se presentarán distintos indicadores que permitan comparar la educación presencial con la que se realiza en línea, a partir de las fuentes de información secundarias revisadas y de la evidencia recolectada por los primeros grupos focales o entrevistas en profundidad, en términos de aprovechamiento escolar, impartición de contenidos, dinámicas de socialización educativa, dificultades en el proceso pedagógico, velocidad de aprendizaje y otras variables relevantes.

13 de 20

- Se ofrecerá un primer análisis del diseño de los programas sociales educativos de todos los niveles gubernamentales, particularmente aquellos que entregan transferencias monetarias o en especie a las familias, y su relación e inserción en la coyuntura de la educación no presencial.

VI.3 Informe final

Se integrarán los avances presentados en el primer y segundo informe de la evaluación. Adicionalmente se incluirán los siguientes apartados:

I. Índice

II. Resumen Ejecutivo

- Se presentará de forma abreviada y concisa los principales hallazgos, resultados y propuestas de mejora de política pública del estudio realizado.

14 de 20

III. Glosario de términos

IV. Efectos de la educación no presencial en el acceso efectivo al derecho a la educación:

- Se presentará una valoración de los cambios en los contenidos, programas educativos en la modalidad a distancia y su influencia en el disfrute del derecho a la educación.
- Se valorará la estrategia pedagógica desarrollada en el contexto de la educación no presencial, así como la calidad en los contenidos educativos al ser adaptados a esta modalidad.
- Con base en el trabajo con los grupos focales, se presentará una valoración sobre los efectos más importantes sobre el estudiantado y las personas docentes: sus actividades, percepciones, satisfacción, formas de adaptarse, dificultades, dinámicas nuevas, usos del tiempo, entre otras.
- Se incluirá una evaluación sobre los principales hallazgos sobre rezago educativo, aprovechamiento o deserción en el contexto de la educación no presencial.



- Se analizarán, con base en fuentes primarias y secundarias, el arraigo de las principales desigualdades en el acceso a la educación en la Ciudad de México.

V. Impacto de la educación no presencial en el bienestar de los hogares de la Ciudad de México:

- Se presentará un análisis que considere los impactos diferenciados de la educación no presencial en diferentes tipos de hogares en términos de situación socioeconómica, tamaño del hogar, condiciones y servicios de la vivienda, acceso a tecnología, nivel educativo, ocupación del jefe del hogar y otro tipo de variables de control relevantes.
- Se ofrecerán resultados sobre el efecto que la educación no presencial ha tenido en el ingreso y los gastos de los hogares, sus decisiones estratégicas de adaptación a una situación crítica, el reparto del trabajo doméstico, la alimentación de la familia, el bienestar y desarrollo psicoemocional de infantes o la aparición de posibles focos de violencia y tensión.
- Se analizará, con base en fuentes primarias y secundarias, el impacto en los hogares de los programas sociales educativos de cualquier nivel de gobierno implementados en el contexto de la pandemia.

15 de 20

VI. Conclusiones y recomendaciones

- Se presentarán los principales hallazgos del diagnóstico y de la evaluación, así como las propuestas, áreas de mejora y sugerencias formuladas por el evaluador, siempre considerando el marco legal de distribución atribuciones y competencias entre niveles de gobierno. En ese sentido, como se ha mencionado, la educación en la Ciudad de México es de administración y gestión federal, por lo que la capacidad de intervención del gobierno de la Ciudad es limitada. Esto último es fundamental considerarlo para realizar propuestas apegadas al marco jurídico, dirigidas principalmente al Gobierno de la Ciudad de México y no al Gobierno Federal, ya que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no puede emitir recomendaciones a este nivel gubernamental.

VII. Bibliografía



VIII. Anexos

(Registro documental del trabajo de campo, instrumentos utilizados, materiales de difusión y socialización de los resultados, entre otros)

Los documentos, publicaciones, figuras, ilustraciones y mapas deben estar correctamente citados, dando crédito a su fuente original. El contenido del informe final deberá desarrollarse en un mínimo de 150 y un máximo de 300 páginas, en letra tamaño 11, a espacio 1.15, sin contar los anexos.

La letra del cuerpo del texto debe ir en fuente Source Sans Pro a 11 puntos, en color gris código R: 137 G: 141 B:141

Los títulos irán en fuente Gotham con los siguientes tamaños y colores:

- Título del documento: Gotham 21 puntos en verde código R:0 G:132 B:61
- Título de capítulos (I): Gotham 18 puntos en verde código R:0 G:132 B:61
- Título de secciones (I.1): Gotham light 15 puntos en verde código R:0 G:132 B:61
- Título de subsecciones (I.1.1): Gotham light 12 puntos en verde código R:0 G:132 B:61
- Apartados sin numeración: Gotham 12 puntos en negrita, en gris código R:137 G:141 B:141

16 de 20





VII. Cronograma del contrato

Actividad / Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
Firma del contrato	X																																
Desarrollo del primer entregable																																	
Entrega primer informe parcial					X	X	X																										
Aprobación del primer informe parcial y liberación del primer pago (20%)																																	
Desarrollo del segundo entregable																																	
Entrega segundo informe parcial													X	X	X																		
Aprobación del segundo informe parcial y liberación del segundo pago (30%)																																	
Desarrollo del tercer entregable																																	
Entrega tercer informe parcial																																	
Aprobación del tercer informe parcial y liberación del tercer pago (20%)																																	
Elaboración y entrega del Informe Final																																	

El primer informe de la evaluación se entregará en la semana del 17 al 21 de mayo del 2021.

El segundo informe de la evaluación se entregará en la semana del 2 al 6 de agosto del 2021.

El informe final se entregará el 15 de noviembre del 2021.





VIII. Contrato, acompañamiento y garantía de servicio

El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Comité), a través del Acuerdo SO/I/12/2021 de la Primera Sesión Ordinaria 2021, determinó que la Consejera Ciudadana Dra. Teresa Shamah Levy y el Consejero Ciudadano Dr. Francisco Pamplona Rangel, fueran los responsables de coordinar la presente evaluación externa.

Cada uno de los informes de la evaluación será revisado y validado por el pleno del Comité. Este órgano colegiado, en caso de que así lo considere pertinente, podrá solicitar que se incluyan modificaciones, cambios o adecuaciones antes de dar su visto bueno.

Los consejeros coordinadores de la evaluación elaborarán el Dictamen del Informe Final, el cual someterán a discusión y, en su caso, aprobación definitiva en el pleno del Comité. Del mismo modo, de forma posterior y de acuerdo con la legislación aplicable, las recomendaciones y observaciones de la evaluación serán emitidas y dictaminadas de manera definitiva por este órgano colegiado.

18 de 20

La Dirección de Administración y Finanzas junto con la Subdirección Jurídica y Normativa elaborarán el contrato que delimita los alcances del servicio, mismo que deberá ser firmado de conformidad por los responsables de ambas partes. En todo momento, será el Comité quien valorará que las condiciones y características de la evaluación cumplan con los estándares de calidad y con lo estipulado en los presentes Términos de Referencia. También tendrá la facultad de revisar que el prestador del servicio cumpla con todas y cada una de las responsabilidades del contrato.

El prestador del servicio deberá prestar al Consejo de Evaluación los servicios, de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el presente anexo y en el contrato. Asimismo, deberá contar con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para el cumplimiento del objetivo de la prestación del servicio. Deberá proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato que se celebre, que en su momento le requiera la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que se practiquen, en términos de lo dispuesto en la legislación vigente para la ciudad.





El prestador de servicios se compromete en todo momento a atender y a integrar los requerimientos de los consejeros coordinadores de la evaluación, del Comité o de la Dirección General relacionados con los criterios, contenidos y orientaciones del trabajo a realizar. En todo caso, el proveedor deberá seguir las indicaciones que sobre el trabajo formule el Comité durante la vigencia del contrato. También se compromete a responder y a asistir, de forma presencial o por escrito, a los posibles llamados del Comité o de la Dirección General relacionados con la evaluación. En todo momento los consejeros coordinadores o el Comité podrán solicitar adecuaciones o modificaciones a los contenidos del trabajo.

El Evalúa CDMX se compromete a:

Realizar una reunión de aclaraciones con los investigadores interesados en participar en la presente evaluación.

Apoyar al equipo evaluador, una vez contratado, para contactar con las autoridades correspondientes, que sean necesarias para llevar a buen fin la evaluación.

Tener un acompañamiento y supervisión constante de dos miembros del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

19 de 20

IX. Bibliografía

CEPAL y UNESCO. (13 de agosto de 2020). *La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19*. Obtenido de sitio web de la CEPAL:
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45904>

Cervantes, E., & Gutiérrez, P. (2020). Resistir la Covid-19. Intersecciones en la Educación de Ciudad Juárez, México. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 7-23.

Fernández, A. et al. (1 de abril de 2020). *Lecciones del Covid-19 para el sistema educativo mexicano*. Obtenido de Blog de educación de la revista Nexos:
<https://educacion.nexos.com.mx/?p=2228>

García, E., & Weiss, E. (10 de septiembre de 2020). *COVID-19 and student performance, equity, and U.S. education policy: lessons from pre-pandemic research to inform*





relief, recovery and rebuilding. Obtenido de sitio web de Economic Policy Institute:
<https://files.epi.org/pdf/205622.pdf>

Heredia, B. (8 de abril de 2020). EL sistema educativo mexicano frente a la crisis del Covid-19. *El financiero*.

Naciones Unidas. (agosto de 2020). *Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella*. Obtenido de sitio web de las Naciones Unidas:
https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf

Navarrete, Z. et al. (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al Covid-19. El caso de la educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 143-172.

Ponce R. et al. (10 de agosto de 2020). *Retos de la educación en línea para las escuelas públicas en México*. Obtenido de sitio web del Observatorio de Innovación Educativa:
https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf

20 de 20

Ruiz, G. (2020). Covid-19: pensar la educación en un escenario inédito. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 229-237.

Safe to Learn. (mayo de 2020). *Apprendre en toute sécurité pendant le COVID-19 : Recommandations pour prévenir et répondre à la violence envers les enfants dans tous les environnements d'apprentissage*. Obtenido de sitio web de End Violence Against Children: <https://www.end-violence.org/sites/default/files/paragraphs/download/STL%20COVID%2019%20response%20Key%20messages%20French.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (27 de marzo de 2020). *Boletín No. 80 Fortalece SEP programa Aprende en Casa mediante sitio web especializado en educación básica*. Obtenido de sitio web de la Secretaría de Educación Pública:
<https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-80-fortalece-sep-programa-aprende-en-casa-mediante-sitio-web-especializado-en-educacion-basica?idiom=es>

Universidad Iberoamericana. (4 de noviembre de 2020). *EQUIDE presenta informe sobre panorama del COVID-19 en la CDMX*. Obtenido de sitio web de la Universidad Iberoamericana: <https://ibero.mx/prensa/equide-presenta-informe-sobre-panorama-del-covid-19-en-la-cdmx>

